

Ref. Exptes. 0033205/2016 – 0057451/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0624/2016 de fecha 30 de mayo de 2016 se da por admitido al **Licenciado Sergio David Valenzuela** en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La reelección de los cargos ejecutivos provinciales y municipales en el nordeste argentino. Un estudio comparado de los sistemas electorales de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones (1983-2013)”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Sergio David Valenzuela**, titulado según R.D. N° 0624/2016 ***“La reelección de los cargos ejecutivos provinciales y municipales en el nordeste argentino. Un estudio comparado de los sistemas electorales de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones (1983-2013)”*** que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Alicia Servetto, Doctora María del Mar Solís Carnicer y la Doctora Paulina Chiacchiera***; como miembros suplentes el Doctor Mario Navarro, la Doctora María Silvia Leoni y el Doctor Marcelo Nazareno.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 02 DIC 2019.

RESOLUCION N°: **1529**

ng


Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.